



REGLAMENTO DE LAS PROMOCIONES EXPO CONSTRUCCION 2017 Y DE LA FERIA DE LA VIVIENDA EN CARTAGO

DISPOSICIONES GENERALES:

La promoción “EXPO CONSTRUCCION 2017 Y DE LA FERIA DE LA VIVIENDA EN CARTAGO” es un beneficio que el Banco de Costa Rica brinda a las primeras **320** solicitudes aprobadas y formalizadas de crédito de vivienda de los Productos Expo Construcción 2017.

OBJETO DE LA PROMOCIÓN:

El objeto de esta promoción es brindar un beneficio a las personas que opten por el financiamiento del Banco de Costa Rica y que se les formalice y apruebe su crédito, de acuerdo con la oferta de Productos EXPO CONSTRUCCIÓN 2017. Dichas personas participarán en esta promoción en el entendido de que aceptan y se someten a las siguientes condiciones y limitaciones contenidas en este documento y a las modificaciones que al mismo se le realicen.

PARTICIPANTES:

El financiamiento se dirige a: Personas físicas costarricenses, o extranjeras con una situación de residencia legalizada, que sean asalariadas con o sin depósito de salario en el BCR o con ingresos propios con más de un año de laborar en forma permanente y pensionadas con depósito en el BCR. Con comportamiento de pago histórico nivel 1 según Sugef que no supere los 30 días y contar con capacidad de pago de acuerdo a la normativa vigente. Debe contar con capacidad de pago de acuerdo al ICM hasta nivel 2. (Aplica también para colaboradores del Conglomerado BCR).

BENEFICIO DE LA PROMOCIÓN:

Las primeras **320** solicitudes formalizadas de crédito de vivienda de los productos que participan en la promoción EXPO CONSTRUCCION 2017 Y DE LA FERIA DE LA VIVIENDA EN CARTAGO, se tramitarán sin costo de honorarios y de avalúo.

Participan todas las solicitudes generadas desde las ferias EXPO CONSTRUCCION 2017 (Pedregal) Y DE LA FERIA DE LA VIVIENDA EN CARTAGO (Paseo Metrópoli en Cartago), las distintas Tiendas del Banco de Costa Rica a nivel nacional y demás canales de promoción de venta que el banco establezca para ofrecer los productos EXPO CONSTRUCCION 2017.



REGLAMENTO DE LAS PROMOCIONES EXPO CONSTRUCCION 2017 Y DE LA FERIA DE LA VIVIENDA EN CARTAGO

PERÍODO DE VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:

Para Expo Construcción 2017, registrá del 15 al 19 de Febrero. Para Feria de la Vivienda en Cartago, registrá del 17 al 19 de Febrero. En ambos casos hasta agotar los beneficios de las primeras 320 solicitudes aprobadas y formalizadas de crédito de vivienda de los Productos Expo Construcción 2017.

Fecha máxima recepción de solicitudes: hasta el 30-06-2017 con avalúo pago; o fecha del avalúo cuando este sea financiado.

PRODUCTOS A LOS QUE APLICA LA PROMOCIÓN:

Colones

Tasa Fija 3 años al 8.00% RP: TBP + 4.00% = 8.60% Plazo 30 años o 40 años
Tasa Escalonada 1er año TBP + 3.00% = 7.60% 2do año TBP + 3.50% = 8.10% RP: TBP + 4.00% = 8.60%
Tasa Variable TBP + 4.00% = 8.60%

Dólares

Tasa Fija (Generador) 2 años al 8.00% RP: PR + 4.50% = 8.25%
Tasa Escalonada 1er año PR + 4.00% = 7.75% 2do año PR + 4.25% = 8.00% RP: PR + 4.50% = 8.25%
Tasa Variable PR + 4.50% = 8.25%



REGLAMENTO DE LAS PROMOCIONES EXPO CONSTRUCCION 2017 Y DE LA FERIA DE LA VIVIENDA EN CARTAGO

Si el cliente es generador se le rebaja:

- Un 1% de la tasa de interés en todas las ofertas.
- la comisión de formalización en un 1.50%, quedando en 2%.

CONDICIONES ESPECIALES:

Porcentaje de Cobertura y Financiamiento en colones se incrementa hasta un 2%, para cubrir el costo del avalúo que se reintegrará al cliente al momento de contabilizar en su cuenta y los gastos del crédito únicamente.

Para colones 90%+2% y en dólares 80%+2%.

MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

El Banco de Costa Rica podrá modificar el presente documento cuando lo estime conveniente, a fin de ajustarlo a los requerimientos que surjan en el inicio y desarrollo de la promoción " EXPO CONSTRUCCION 2017 Y DE LA FERIA DE LA VIVIENDA EN CARTAGO".

El banco publicará cualquier cambio en las condiciones contenidas este documento al momento de realizarse.

Derechos reservados 2017

Prohibida su reproducción por cualquier medio.